

**ACTA/CGAPP-INSTALACIÓN-01/2025**

**ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ GARANTE PARA PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ESTATAL, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**-----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con cuatro minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión de Instalación del COMITÉ GARANTE PARA PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ESTATAL, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-0058/2025, así como lo previsto en el artículo 32 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. Asimismo, la presente sesión se lleva a cabo de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-0080/2023, aprobado por el Consejo General de este Instituto; reuniéndose las siguientes personas en sus respectivos cargos:-----

C. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral
C. Miguel Ángel Bonilla Zarragoza	Consejero Electoral
C. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral
C. Jorge Ortega Pineda	Secretario Ejecutivo

Con la finalidad de realizar la Instalación del Comité Garante y desahogar los siguientes puntos del Orden del día: -----

1. Lista de asistencia. -----
2. Designación de la Presidencia del Comité Garante.-----
3. La aprobación del procedimiento a seguir para cubrir ausencias temporales de su Presidencia, tanto para efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de dichas reuniones.-----

## ACTA/CGAPP-INSTALACIÓN-01/2025

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, mediante Acuerdo identificado con la clave CG/AC-058/2025, se aprobó la integración Comité Garante para Partidos Políticos con Registro Estatal, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado. En ese sentido, el Comité Garante quedó conformado por las Consejerías Electorales siguientes: -----

C. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral
C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral
C. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 32 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, artículo 11, fracciones VII, VIII y IX del Reglamento del Comité Garante para partidos Políticos con Registro Estatal, en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado, la convocatoria emitida el veintiséis de septiembre del dos mil veinticinco, así como al Acuerdo CG/AC-0058/2025 aprobado con el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, se procede a dar el pase de lista de la asistencia, encontrándose reunidas las tres Consejerías integrantes del Comité Garante para Partidos Políticos con Registro Estatal, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado, por lo que, al existir quórum legal se declarara formalmente su instalación.-----

Ahora bien, en términos de lo previsto en los artículos 30, fracción VII, 32 y 33 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se procede a elegir a la Consejería que fungirá como Presidenta o Presidente del Comité Garante. En uso de la palabra, el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, propuso como Presidenta del Comité Garante a la Consejera Electoral Susana Rivas Vera, dicha propuesta fue puesta a consideración de la Consejera y los Consejeros Electorales, y aprobada por unanimidad de votos.-----

## ACTA/CGAPP-INSTALACIÓN-01/2025

Por lo que en acatamiento a lo establecido en el Acuerdo identificado con la clave CG/AC-0058/2025 del Consejo General de este Instituto Electoral, así como lo previsto en los artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento del Comité Garante para Partidos Políticos con Registro Estatal, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado, la integración del Comité Garante, se conforma de la siguiente manera:-----

- a) Una Presidencia;
- b) Dos Consejerías Electorales; y
- c) Una Secretaría del Comité Garante, que será la persona titular de la Unidad de Transparencia del Instituto, quien tendrá voz, pero no voto en las sesiones del Comité Garante.

En virtud de lo anterior, esta Comisión determinó los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO-A.1/CGAPP/29092025. En términos de los artículos 32 y 33 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por unanimidad de votos se designa a la Consejera Electoral Susana Rivas Vera, como Presidenta del Comité Garante para Partidos Políticos con Registro Estatal, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado. -----

ACUERDO-A.2/CGAPP/29092025. En términos del Artículo 38, fracción XII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se aprueba el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de su Presidenta tanto para efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de dichas reuniones, conforme lo siguiente:-----

a) La Presidencia podrá ausentarse momentáneamente de la sesión en cuyo caso designará a una Consejería para que la auxilie en la conducción de la misma.-----

b) Si la Presidencia no pudiese convocar o asistir a la sesión, deberá comunicar por la vía que considere más expedita tal circunstancia a la Secretaria de este Comité indicándole el nombre de la Consejería Electoral a quien le delegue su función, para la sesión de que se trate.-----

**ACTA/CGAPP-INSTALACIÓN-01/2025**

c) En caso de ser necesario, la Presidencia podrá establecer la temporalidad de la delegación. La Secretaria del Comité deberá comunicar por escrito a las Consejerías Electorales integrantes y brindar el apoyo necesario a la Consejería que suplirá la ausencia de la Presidencia con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de los trabajos del Comité.-----

d) Los casos no previstos en este procedimiento serán resueltos por las personas integrantes del Comité, debiendo levantar la minuta correspondiente.-----

No habiendo más asuntos a tratar y siendo las once horas con catorce minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, se da por concluida la presente Sesión de Instalación del Comité Garante para Partidos Políticos con Registro Estatal, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado, firmando sus integrantes la presente acta de acuerdos.-----

Consejera Electoral

Consejero Electoral

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Susana Rivas Vera  
Presidenta del Comité Garante

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga  
Integrante del Comité Garante

**ACTA/CGAPP-INSTALACIÓN-01/2025**

Consejero Electoral

Secretario Ejecutivo



Lic. Juan Carlos Rodríguez López  
Integrante del Comité Garante

Lic. Jorge Ortega Pineda

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza  
Secretaria del Comité Garante



Esta hoja forma parte integral del ACTA/CGAPP-INSTALACIÓN-01/2025 DEL COMITÉ GARANTE PARA PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ESTATAL, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.